



## DECRETO N° 0323/20

Ref.: Promulga documento  
“Integridad en el Servicio Eclesial” (ISE).

La Serena, julio 16 de 2020.


### VISTOS

1. El compromiso adoptado en la 116ª Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Conferencia Episcopal de Chile y dado a conocer el 3 de agosto de 2018, tendiente a elaborar un "protocolo de buen trato que busca fomentar relaciones basadas en el respeto por la dignidad de la persona, en ambientes parroquiales, comunitarios y educativos, especialmente dirigido a quienes ejercen cargos de autoridad, responsabilidades directivas y a quienes atienden a personas".
2. El proceso de elaboración de dicho documento, con amplia participación de las diócesis y periódicas revisiones en las Asambleas Plenarias de la CECh durante el año 2019.
3. La aprobación en la 120ª Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal de Chile de dicho texto (22 de abril de 2020), titulado: “Integridad en el Servicio Eclesial”, *ad experimentum* por tres años.

### DECRETO

1. Apruébase como ley particular para los fieles católicos de esta Arquidiócesis el documento: “Integridad en el Servicio Eclesial”, cuya copia auténtica se encuentra disponible en el sitio: [www.iglesia.cl/prevenirabusos/ise/](http://www.iglesia.cl/prevenirabusos/ise/), en espera del texto impreso.
2. La ley particular “Integridad en el Servicio Eclesial”, entra a regir desde el día 16 de julio de 2020, en la solemnidad de la Virgen del Carmen, Madre y Reina de Chile.

Comuníquese y archívese.



Carlos Alfonso Ramírez González  
Secretario Canciller



+ René Rebolledo Salinas  
Arzobispo de La Serena